



PROTOCOLO DE SEGURIDAD E HIGIENE

PARA UN REGRESO SEGURO

RESUMEN DE CONTENIDO

Información General sobre IUDY

- 03 Introducción
- 04 Objetivo del protocolo de seguridad e Higiene
- 05 Capacitación para un regreso seguro

Estrategias generales de promoción a la salud y seguridad sanitaria

- 06 Control de ingreso y egreso
- 07 Filtros de corresponsabilidad Casa – Instituto – Áreas Comunes
- 08 Sana distancia
- 09 Uso de equipo de protección personal

Vigilancia y supervisión

- 10 Medidas de prevención de contagio
- 12 Medidas sanitarias en espacios de trabajo
- 13 Actividades esenciales
 - Suspensión de actividades extracurriculares
 - Cambio de horario laboral y de atención al público

Responsabilidad Social Empresarial y Universitaria

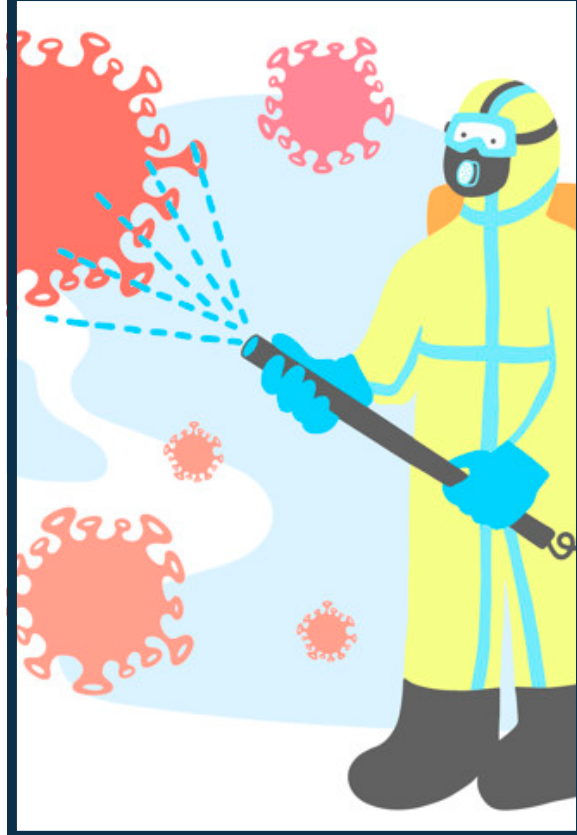
- 15 Personal Administrativo identificado en grupos de riesgo
- 16 Apoyo Psicopedagógico
 - No discriminación

Anexos

INTRODUCCIÓN

03

El 23 de marzo de 2020, en respuesta al acuerdo pronunciado por el Consejo de Salubridad General que declaró Emergencia Sanitaria por causas del esparcimiento mundial de virus SARS-CoV-2, la cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación, así como el decreto No. 3045 del Periódico del Estado de Tabasco emitido por el



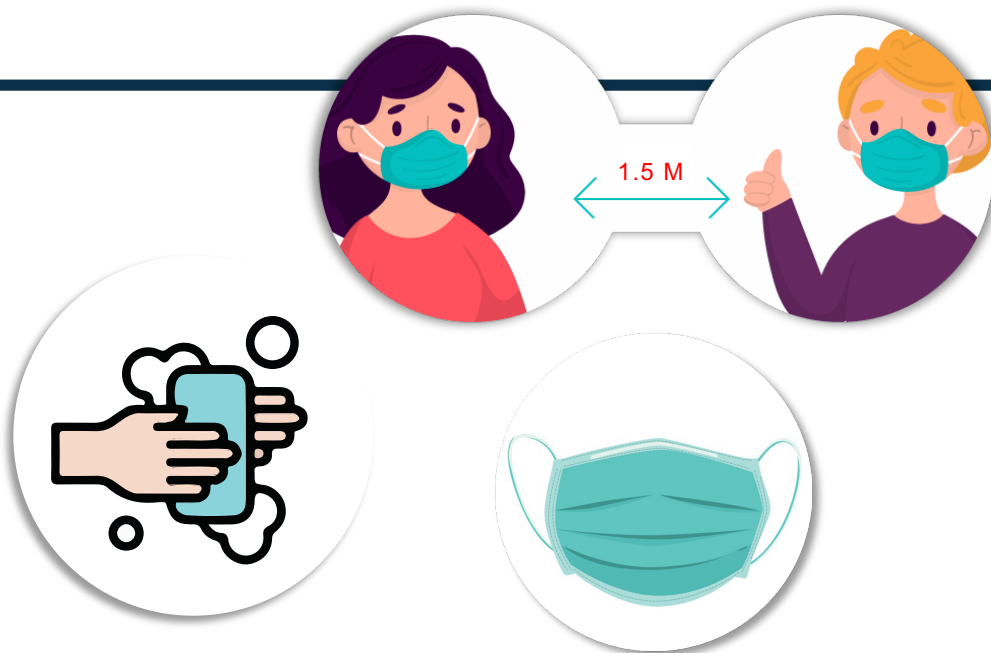
Gobernador del Estado de Tabasco; El Instituto Universitario de Yucatán, Sistema IUP Campus Tabasco hizo de manera pública y oficial la suspensión presencial de labores académica y administrativas, moviendo su sistema académico a plataforma virtual y atención administrativa en teletrabajo con el objetivo de salvaguardar la salud, e integridad de la comunidad IUDY-IUP, enfatizando la prevención y el control del virus SARS-CoV-2 en el Instituto, en sus hogares y en su comunidad.

Ante la reactivación de labores presenciales, El comité de Seguridad e Higiene IUDY-IUP dando seguimiento a las instrucciones de la Secretaria de Educación Pública Nacional y Estatal, así como los del Gobierno de la República y del Estado y de acuerdo a las recomendaciones de la Secretaria de Salud, ha implementado el presente documento para dar a conocer y ser aplicado el Protocolo de Seguridad e Higiene para un regreso seguro con carácter obligatorio de acuerdo a las necesidades y posibilidades de cada extensión universitaria IUDY-IUP, como parte de las medidas institucionales preventivas, ante la presencia del SARS-CoV-2.

OBJETIVO DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD E HIGIENE

Mientras el SARS-CoV-2 se siga propagando, es importante que la comunidad IUY-IUP tome medidas para prevenir la transmisión, reducir los efectos del brote y promover medidas de control, con el cuidado de evitar estigmatizar a los miembros de la comunidad IUDY-IUP que hayan podido estar expuestos al virus.

Mantener las instalaciones IUDY-IUP en óptimas condiciones sanitarias y de higiene, para que la atención al público y académico se preste de forma segura y permita el libre tránsito del alumnado, docentes y personal administrativo, así como de las personas externas que nos visitan, garantizando con ello la prevención del contagio del SARS-CoV-2.



CAPACITACIÓN PARA UN RETORNO SEGURO

El comité de Seguridad e Higiene IUDY-IUP desarrolla capacitación continua al personal sobre medidas de protección de la salud (lavado frecuente de manos, etiqueta respiratoria, saludo a distancia y recuperación efectiva) utilizando el material didáctico del IMMS <https://climss.imss.gob.mx>

en los siguientes temas:

- Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante el COVID-19
 - Todo sobre la prevención del COVID-19
 - Plan de acción para el hogar ante COVID-19
-
- a) A la medida de lo posible se realizan capacitaciones previas al regreso de labores administrativas, impartidas a distancia por medio de plataformas virtuales del IMSS y de IUDY-IUP.
 - b) Se impartirán capacitaciones continuas de manera presencial con un máximo de 10 personas por capacitación, asegurando las medidas de prevención, uso de equipo de protección personal y sana distancia.
 - c) Se conformó un Comité de Seguridad e Higiene IDY-IUP para supervisar y vigilar que los lineamientos del protocolo sean llevados a cabo de manera óptima.
 - d) Se capacitó al personal administrativo para asumir y realizar diferentes funciones ante posible ausentismo o rebote incluyendo el uso de tecnologías.
 - e) Se capacitó a la comunidad docente quienes deberán transmitir los conocimientos aprendidos en caso de contagio de COVID-19.
 - f) Se mantendrá el uso de Redes Sociales Oficiales de la Institución para dar difusión continua de información que incluya: hábitos saludables y de higiene, sana distancia, estilo de vida, apoyo para el control de enfermedades crónico-degenerativas con el propósito de evitar complicaciones por COVID-19.

a) Se establecieron filtros en los accesos peatonales y vehiculares de acuerdo a lo establecido en el “Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados”

b) Se designó un área de estancia y aislamiento visible en el acceso principal de las instalaciones, el cual cuenta con un acceso directo en caso de requerir el ingreso de ambulancia.

c) El área asignada se mantiene abastecida de cubre bocas y gel a base de alcohol al 70% para desinfectar objetos e hipoclorito de sodio de 0,5% (equivalente a 5.000 ppm) para desinfectar superficies.

d) Como requisito para ingresar a las instalaciones, toda persona deberá portar con el equipo de protección personal y pasar por el filtro de identificación sin excepción alguna.

e) Para la comunidad estudiantil, docente y administrativa, que se detecte con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal igual o mayor a 37.5 °C será remitida al domicilio particular y/o servicios médicos.



FILTROS DE CORRESPONSABILIDAD CASA – INSTITUTO – ÁREAS COMUNES

Estos filtros de corresponsabilidad serán aplicados a la comunidad estudiantil, incluyendo padres de familia y/o tutores, docentes y personal administrativo, así como a proveedores y visitas externas.

CASA

Se promueve en la comunidad estudiantil, Docente y administrativa mantener los protocolos de seguridad e higiene aunque se encuentre fuera de las instalaciones.

INSTITUCIÓN

Mantener de forma permanente las medidas de prevención de contagio, mantendrá activo el filtro de identificación en ingresos y egresos, así como protocolos sanitarios y promoción de uso de equipo sanitario y protección personal. La comunidad estudiantil, docente y administrativa deberán portar obligatoriamente antes, durante y después de su estadía en las instalaciones su equipo de protección personal (Ver especificaciones en página 10).

ÁREAS DE TRABAJO (AULAS, OFICINAS, ÁREAS COMUNES)

Los docentes y el personal administrativo deberán aplicar el protocolo correspondiente dentro de las áreas de trabajo, desinfectar antes, durante y al término de sus labores todas las superficies y objetos de contacto, supervisar que la comunidad estudiantil, proveedores y visitas cumplan con los protocolos. Deberán promover permanentemente las medidas de higiene y prevención de contagio a la comunidad estudiantil.

SANA DISTANCIA

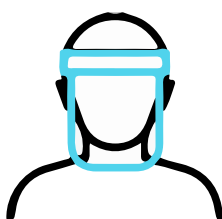
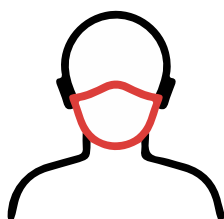
- Transitar en las escaleras manteniendo la sana distancia mínima de 1.5 metros, evitando tocar superficies como barandales.
- Mantener el flujo de tránsito de personas en los pasillos manteniendo la sana distancia mínima de 1.5 metros.
- Evitar generar reuniones y/o conversaciones en los pasillos que puedan obstruir el paso de otras personas en sana distancia.

- La espera para recibir atención en oficinas, cafeterías, así como el ingreso a los sanitarios, debe realizarse en forma de fila manteniendo la sana distancia mínima de 1.5 metros y respetando las señalizaciones.
- Mantener la higiene de manos inmediatamente después de tocar superficies de uso frecuente y común (ya sean superficies u objetos) con solución a base de alcohol al 70%.

- Evitar el hacinamiento en espacios y garantizar la disponibilidad permanente de agua potable, jabón, papel higiénico, gel con base de alcohol al 70% y toallas desechables para el secado de manos.
- Se establecieron horarios alternados de comidas, baños y actividades cotidianas, con el fin de reducir el contacto entre personas.

USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Con el fin de evitar el riesgo de contagio de COVID-19, la comunidad estudiantil, docente y administrativa, así como las personas externas que ingresan a la institución deberán portar el equipo de protección personal sin excepción alguna.



- Uso estricto de cubre bocas, de preferencia que sea lavable a fin de empatizar con el cuidado del medio ambiente, promoviendo el consumo responsable.
- Protección facial de googles o lentes de seguridad con protección lateral, superior e inferior de ojos.
- Uso facial de careta en caso de ser requerido por el supervisor de seguridad e higiene.
- Se promueve el uso de guantes para prevenir el contacto directo con objetos y superficies de uso común.

Esta estrictamente prohibido despojarse del equipo de protección personal

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO

El Instituto Universitario Yucatán en su compromiso por la Protección a la salud de la comunidad estudiantil, docente y administrativa, evita el hacinamiento en espacios y garantiza la disponibilidad permanente de equipamiento sanitarios y de protección personal.



a) Se colocaron dispensadores en distintos puntos del instituto con gel a base de alcohol al 70% para desinfectar objetos e hipoclorito de sodio de 0,5% (equivalente a 5.000 ppm) para desinfectar superficies.



b) Se promueve el uso de productos sanitarios y de equipo de protección personal, incluyendo cubre bocas, lentes protectores y/o caretas toda la comunidad estudiantil, docente y administrativa.

c) Usar calzado cerrado, se prohíbe el uso de joyería (aretes, pulseras, reloj, etc.) y evitar en la medida de lo posible el maquillaje facial, mantener el cabello recogido en su totalidad, mantener las uñas cortas y sin esmalte, en el caso de los hombres mantener el rostro bien afeitado (no barba y/o bigote) y el cabello corto.



d) Se garantiza la limpieza y desinfección continua de los sanitarios, manteniendo el material sanitario adecuado en lavamanos para limpieza personal (agua, jabón y toallas de papel desechable).

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO



e) Se establece el programa de limpieza y mantenimiento permanente de las instalaciones como aulas y lugares de trabajo, incluidos los destinados a los servicios de alimentos y de descanso.

f) Se programa desinfectar con bombas en las instalaciones del Instituto, incluyendo las instalaciones de las Extensiones Universitarias.

g) No compartir herramientas de trabajo y/u objetos personales entre el personal administrativo, docentes y alumnado.

h) Se favorece la ventilación natural en espacios comunes o de mayor concentración de personas, incluyendo las áreas de trabajo con gran afluencia (aulas, oficinas con atención a público).

i) Las áreas comunes como baños, vestidores, casilleros, cafeterías, comedores y salas de juntas, se encuentran señalizadas con marcas en el piso, paredes y mobiliario para recordar la sana distancia mínima de 1.5 metros.

j) Se estableció una política de carácter obligatorio para el control de visitas, proveedores y contratistas, con el fin de prevenir el riesgo de contagio originado en personas ajenas al centro de trabajo.

k) Se estableció una política de carácter obligatorio para el flujo de comunidad IUDY-IUP en área de transición como escaleras y pasillos.



MEDIDAS SANITARIAS EN ESPACIOS DE TRABAJO

Todas las medidas sanitarias en los espacios de trabajo son responsabilidad del usuario y/o encargado de el espacio asignado de trabajo.

OFICINAS, SALA DE MAESTROS, AULAS Y ESPACIOS COMUNES

- a) Abastecer y promover el uso de los dispensadores de gel antibacterial, ubicados en distintos puntos de Instituto.
- b) Las mesas y sillas están acomodadas respetando los lineamientos de sana distancia, está estrictamente prohibido cambiar el mobiliario del lugar asignado en sana distancia.
- c) Respetar el protocolo de espera para recibir atención en oficinas, sala de maestros y espacios comunes como sanitarios y cafeterías (Ver especificaciones en página 09).
- d) Se garantiza la ventilación adecuada en espacios cerrados y el buen funcionamiento de los aires acondicionados para mayor comodidad y evitar la fatiga por el uso de cubre bocas, careta y/o goggles.



A partir de Lunes 13 de Julio de 2020, las siguientes áreas y servicios del Instituto regresarán de forma presencial.

- Servicios Escolares
 - Prácticas Profesionales
 - Servicio Social
 - Constancias y Certificados
 - Titulación
- Servicios Administrativos
 - Área de caja
 - Mercadotecnia
 - Informes con Asesores Educativos
 - Inscripciones

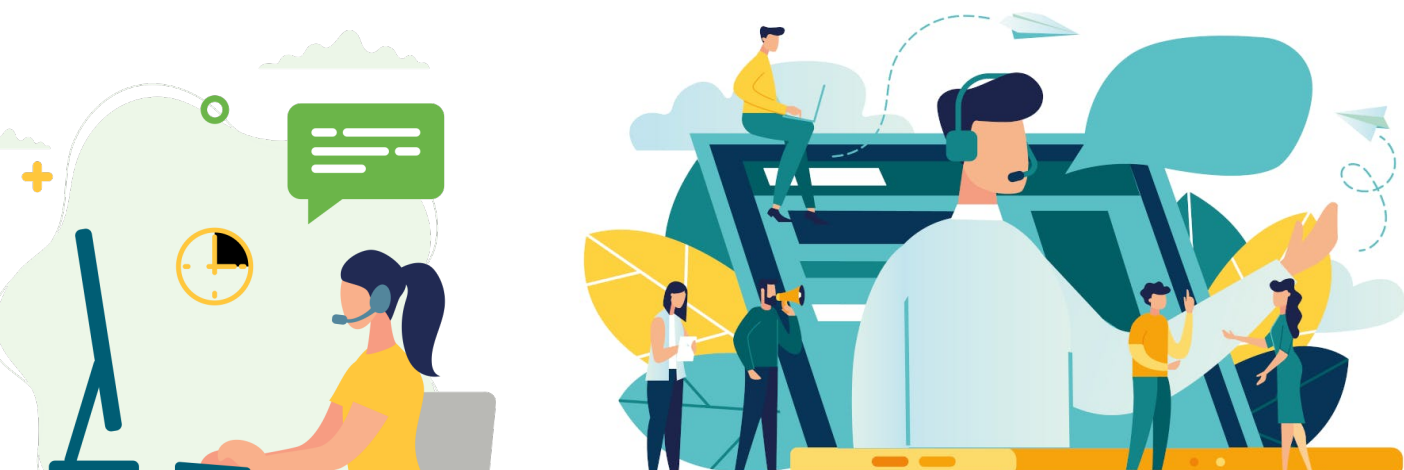
CAMBIO DE HORARIO LABORAL Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

- Se migra a un horario continuo laboral y se proporcionará atención al público únicamente bajo cita previa.

✓ **Lunes a Jueves: de 09:00 hrs. a 15:00 hrs.**

✓ **Sábado y Domingo: de 09:00 hrs. a 14:00 hrs.**

- Para agendar una cita de atención presencial en cualquiera de nuestras extensiones universitarias, genere su cita en: www.iudysureste.mx
- Todas las áreas IUDY-IUP seguirán ofreciendo la atención a distancia vía correo electrónico o telefónica, consulta el directorio IUDY-IUP en: www.iudysureste.mx/contacto

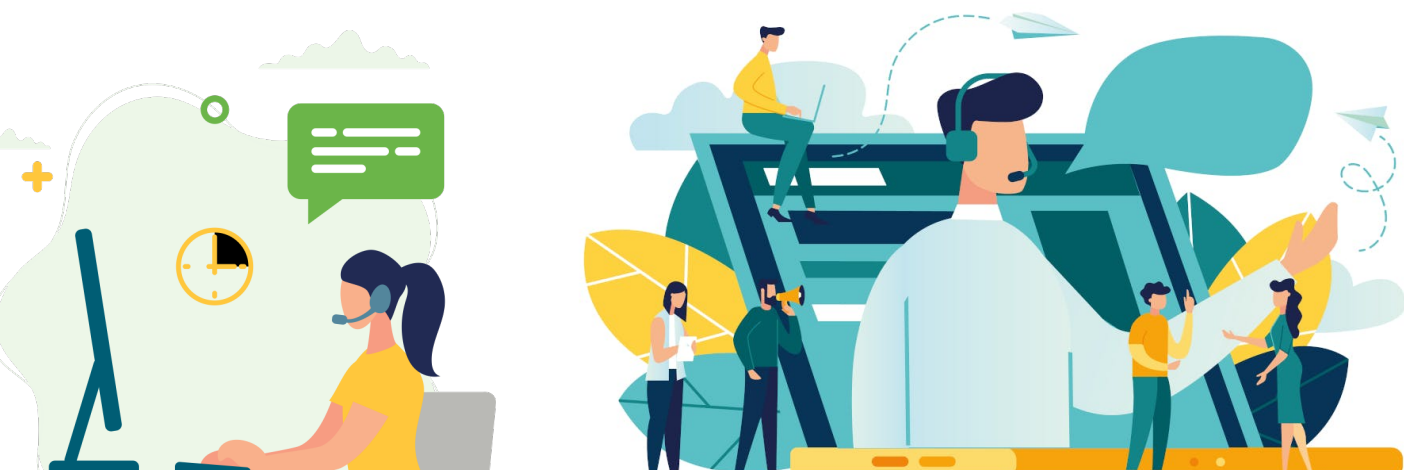


SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Mientras el SARS-CoV-2 se siga propagando y se logra un mayor control de contagios por COVID-19 y con la finalidad de evitar contagios por reuniones masivas, quedan suspendidas las actividades colaborativas, de recreación social y/o deportiva, procurando trabajos por video llamadas o individuales.

Se dará seguimiento a la información oficial de las autoridades gubernamentales y sanitarias, de acuerdo al semáforo de regreso paulatino. El regreso a actividades académicas será informado por las autoridades institucionales y se migrará el servicio académico en sistema semipresencial, intercalando horarios y grupos para evitar aglomeraciones de personas al mismo tiempo.

Para más información sobre atención presencial, comunicarse al correo: informes@iupsureste.com o a los teléfonos: **(993) 1399008 / 1399042 / 1399072** o por medio de nuestras redes sociales Institucionales oficiales.



PERSONAL ADMINISTRATIVO IDENTIFICADO EN GRUPOS DE RIESGO

El Instituto Universitario de Yucatán se compromete en salvaguardar la integridad y salud de su comunidad estudiantil, docente y administrativa, que por razones de salud deben recibir cuidados especiales, se les apoyará lo más posible manteniendo sus actividades a distancia (teletrabajo) con seguimiento a las metas y objetivos establecidos de acuerdo al tipo de actividad laboral, hasta que la situación de riesgo de contagio sea adecuada para el retorno seguro de este grupo de personas.

Personas que se encuentren en este grupo:

- Asma
- Enfermedad pulmonar crónica
- Enfermedad renal crónica bajo tratamiento con diálisis
- Diabetes y/u obesidad
- Hipertensos
- Trastornos de la hemoglobina
- Enfermedades hepáticas
- Cáncer, Lupus y/o VIH
- Personas de 60 años o más
- Embarazadas o en lactantes

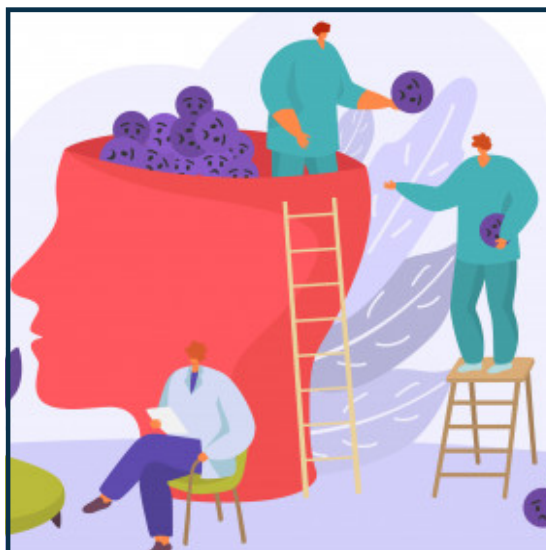


Con el fin de apoyar a la comunidad estudiantil, docente y administrativa, el equipo psicopedagógico IUDY-IUP prestará un programa de asesorías psicológicas para lograr una mejor estabilidad emocional, respetando los protocolos de seguridad e higiene.

- a) Escuchar y confortar
- b) Orientación emocional para comunidad estudiantil, docentes y administrativos
- c) Orientación a padres de familia y/o tutores
- d) Acciones para mantener higiene emocional
- e) Mantener información de medios de comunicación confiables y oficiales
- f) Adaptación al estilo de vida cambiante dentro de la nueva normalidad
- g) Mantener los canales de comunicación abiertos

NO DISCRIMINACIÓN

Los miembros de la comunidad IUDY-IUP, nos comprometemos a que, en todos los niveles de ejecución de actividades, las personas no tendrán un trato inferior por motivos de raza, religión, político, sexo, discapacidad física, o condición por COVID-19.





Instituto Universitario de Yucatán



PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA:

www.iudysureste.mx/covid-19

Supervisor QHSE

hector_buendia@iupsureste.com